



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE DEL COMITÉ PRINCIPAL III (USOS PACÍFICOS) DE LA XI CONFERENCIA DE EXAMEN DEL TNP

Nueva York, a 4 de mayo de 2026

Señor presidente:

México reafirma que el derecho inalienable de todos los Estados Parte a desarrollar la investigación, producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, consagrado en el artículo IV del Tratado, constituye un pilar fundamental del TNP y debe preservarse plenamente.

Este derecho debe ejercerse sin discriminación y no puede estar sujeto a interpretaciones selectivas. Al mismo tiempo, conlleva la responsabilidad de garantizar que las actividades nucleares mantengan fines exclusivamente pacíficos, en plena transparencia y cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Para México, los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nucleares continúan generando beneficios concretos para la humanidad. Contribuyen directamente a enfrentar desafíos globales en materia de salud, seguridad alimentaria, agricultura, gestión de recursos hídricos, protección ambiental, monitoreo climático y generación sostenible de energía.

En este sentido, México reconoce la contribución de estas tecnologías al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y subraya la importancia de que todos los países en desarrollo puedan beneficiarse plenamente de ellas.

Señor presidente:

México reitera que el OIEA sigue siendo el principal foro intergubernamental para la cooperación técnica y científica orientada al uso pacífico de la energía nuclear.



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

Por ello, apoyamos su fortalecimiento continuo y destacamos la importancia de que su Programa de Cooperación Técnica continúe generando beneficios concretos, particularmente en salud humana, alimentación, agricultura y generación eléctrica.

Asimismo, México mantiene un firme compromiso con la cooperación Sur-Sur y regional. En América Latina y el Caribe continuamos apoyando iniciativas como el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), a fin de fortalecer capacidades en toda la región.

Sin embargo, los usos pacíficos no pueden desvincularse de la seguridad tecnológica, la seguridad física y las salvaguardias.

México atribuye gran importancia a estos temas y es parte de los principales instrumentos internacionales en la materia, incluida la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y su Enmienda, así como la Convención Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

De igual forma, continuamos fortaleciendo nuestras capacidades nacionales, en cooperación con el OIEA, en ámbitos como regulación, salvaguardias, preparación ante emergencias, protección radiológica y prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

Señor presidente:

México desea subrayar que cualquier ataque armado contra instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contraviene los principios de la Carta de las Naciones Unidas, socava la integridad del propio Tratado, y pueden derivar en violaciones al derecho internacional humanitario.

Los ataques contra instalaciones nucleares bajo salvaguardias generan riesgos radiológicos inaceptables, posibles consecuencias humanitarias devastadoras y daños ambientales de largo plazo que trascienden fronteras.



México

Misión Permanente de México
ante la Organización de las
Naciones Unidas

Por ello, México reitera que las instalaciones nucleares bajo salvaguardias del OIEA deben ser consideradas zonas prohibidas en contextos de conflicto armado. Exhortamos a todas las partes involucradas en conflictos activos a abstenerse de cualquier acción que ponga en riesgo la seguridad nuclear y a la humanidad.

Finalmente, México reitera que la labor del OIEA debe preservar un enfoque equilibrado entre sus tres pilares fundamentales: cooperación técnica, seguridad tecnológica y física, y verificación.

Mantener ese equilibrio es indispensable para preservar la confianza en el pilar de usos pacíficos del Tratado y garantizar que todos los Estados Parte puedan ejercer plenamente los derechos que les reconoce el artículo IV.

Muchas gracias.

ooOoo